



VICEMINISTERIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Formulario para solicitud de Permiso de Concesión para
Operación Ecoturística

					No.
1-Datos del solicitante					
Nombre y apellido del solicitante o nombre de la empresa/institución y del representante de la misma, con indicación del cargo que ocupa:			Fecha solicitud:		
Firma:			Cédula/Pasaporte No.		
Dirección		No. Teléfono/Fax	E-mail		
Número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la empresa/institución o del solicitante: <input type="text"/>					
Número de Registro Comercial de la empresa/institución: <input type="text"/>					
Nombres de los Bancos con los cuales hace sus transacciones comerciales:					
1					
2					
3					
2-Datos de la empresa/institución					
Razón social (nombre y firma con el que se conoce la institución (con o sin fines de lucro))		Domicilio actualizado	No. Teléfono /Fax	E-mail	
Persona de Contacto en la institución/empresa					
Nombre y apellido:					
Teléfono/s:			Dirección electrónica:		
3-Ubicación de la/s actividad/es a realizar					
Nombre del Parque Nacional u otra área protegida donde pretende realizar la actividad <input type="text"/>					
Paraje y Sección donde realizará la actividad		Municipio y Provincia	Coordenadas geográficas del lugar		
4-Descripción de la/s actividad/es a realizar					
Ítem	Descripción (*)	Frecuencia (horas/día/mes)	Ruta o Itinerario a desarrollar	Clientes Potenciales	Cantidad estimada de visitantes
1	Recorridos en bote				
2	Recorridos a caballo				
3	Caminatas				
4	Toma de fotografías				
5	Observación de aves				
6	Voleiball de playa				
7	Baño				

8	Buceo				
9	Rafting				
10	Venta de souvenir				
11	Camping				
12	Suministro de alimentos y bebidas				
13	Sanitario				

5- Cuáles medios, facilidades, instalaciones o infraestructuras necesita utilizar o levantar en el área, para llevar a cabo sus actividades.

Ítem	Descripción (*)	Cantidad / Capacidad	Ubicación/Coordenada geográfica	Dimensiones, medidas o superficies
1	Senderos			
2	Almacén			
3	Terrazas			
4	Kioskos			
5	Área de picnic			
6	Barbacoa			
7	Área de camping			
8	Sanitarios (hembras-varones)			
9	Muelle			
10	Botes			

Otros:

6- Cuáles aspectos ambientales deberá intervenir para disponer de los medios, facilidades, instalaciones o infraestructuras que necesita para llevar a cabo sus actividades.

Ítem	Descripción (*)	Cantidad	Ubicación/Coordenada geográfica	Dimensiones, medidas o superficies
1	Remoción de capa vegetal			
2	Tala/corte de árboles			
3	Apertura de caminos			

Otros:

7-Acciones

Área de Revisión/Conocimiento	Firmas	Observaciones	Fecha
Encargado Certifica			
Director Autoriza			
Subsecretario Certifica			
Secretario Autoriza			

Nota: Ver requisitos anexos.

VICEMINISTERIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Requisitos para solicitud de Permiso de Concesión para
Operación Ecoturística

ANEXOS:			
Una carta de solicitud dirigida al Ministerio de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con atención al Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad.			
Plano o croquis de la/s infraestructura/s a levantarse			
Copia del mapa topográfico mostrando la localización geográfica del área donde realizará la actividad.			
Luego de aprobada la solicitud, la persona física o moral debe depositar una Fianza o Póliza de Seguro.			
<u>OTROS ANEXOS REQUERIDOS A PERSONAS JURIDICAS</u>	✓	<u>OTROS ANEXOS REQUERIDOS A PERSONAS FÍSICAS</u>	✓
1. Copia de los Estatutos de la Compañía		1. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral	
2. Copia de Acta de la última Asamblea		2. Certificado de buena conducta	
3. Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC)		3. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC)	
4. Copia del Recibo del último pago de su RNC		4. Carta de recomendación de una Empresa o Banco Comercial, organización social conocida	
5. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del/de la Representante.			

Nota: Proceso completo desde el depósito de la solicitud hasta la entrega de formulario, debidamente autorizado, debe tomar un período máximo de 21 días laborables.

*** NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**

Formato de entrega:

Fólder tamaño 8½ x 11, de cartón, ajustado con gancho de folder perforado (presillas para folder). No espiral. El depósito de los documentos no requiere pago.

Todos los documentos serán depositados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única), de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. El depósito de la documentación de ninguna manera significa el otorgamiento de la autorización ambiental.

Para información adicional, comunicarse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Ventanilla Única, teléfono (809) 567-4300, Ext. 6150-6151; 7150-7154.

Página Web: www.ambiente.gob.do

Correo Electrónico: ventanilla.unica@ambiente.gob.do

***Este Formulario y requisitos se encuentran disponibles en la Página Web, opción “Servicios”**

VICEMINISTERIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Procedimiento para la Emisión de Permisos de Concesión para Operación Ecoturística en Áreas Protegidas

Para obtener un **PERMISO DE CONCESIÓN PARA OPERACIÓN ECOTURÍSTICA** en un Área Protegida el solicitante deberá seguir el Procedimiento siguiente:

Paso Número	Dependencia o Unidad	Descripción del Proceso
1	Solicitante	Completar el Formulario de Solicitud de PERMISO DE CONCESIÓN PARA OPERACIÓN ECOTURÍSTICA en Áreas Protegidas.
2	Solicitante	Depositar el Formulario de Solicitud de PERMISO DE CONCESIÓN PARA OPERACIÓN ECOTURÍSTICA en Áreas Protegidas en la Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Vicemisterio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, anexando toda la documentación requerida.
3	Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Remite solicitud completa a las Direcciones de Biodiversidad y Vida Silvestre y de Áreas Protegidas para estudio y opinión.
4	La Dirección de Áreas Protegidas	La Dirección de Áreas Protegidas remite solicitud al Departamento de Gestión de Áreas Protegidas para análisis y opinión.
5	Departamento de Gestión de Áreas Protegidas	Analiza la documentación y determina si procede o no el otorgamiento del permiso, conforme a la naturaleza de la actividad y la categoría de manejo y normas establecidas.
7	División de Uso Público y Ecoturismo	Encargado firma en el lugar indicado en el formulario. Remite al Viceministro, vía el Director de Áreas Protegidas.
8	La Dirección de Áreas Protegidas	Encargado Firma en el lugar indicado en el formulario. Remite al Subsecretario
9	Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre	Emite opinión sobre factibilidad de la actividad conforme a la capacidad de carga del área en cuestión
10	Viceministro, Subdirección Legal, Dirección de Áreas Protegidas y la Dirección Administrativa	Establecen tarifa a pagar por la concesión de uso.
11	Subdirección Legal	Elabora contrato específico conforme a lo acordado entre las partes y las normas establecidas.
12	Solicitante	Firma contrato / acuerdo sobre estipulaciones del PERMISO DE CONCESIÓN PARA OPERACIÓN ECOTURÍSTICA en el área acordada.
13	Viceministro	Firma contrato / acuerdo sobre estipulaciones del PERMISO DE CONCESIÓN PARA OPERACIÓN ECOTURÍSTICA . Remite copia a la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad para fines de registro, monitoreo y control.